



Universidad Central de Venezuela
Secretaría

CONVOCATORIA/INFORMACIÓN
GENERAL Acta Convenio 2018-2019

Se informa a la Comunidad Universitaria que a partir del **lunes 20 de noviembre de 2017** se inicia el proceso de registro en línea para el ingreso a la UCV por Acta Convenio. El registro se realiza a través de la página Web de la Secretaría www.ucv.ve/organizacion/secretaria.html dirección donde encontrará toda la información relativa a este proceso.

Procedimiento para el registro: LEA DETENIDAMENTE HASTA EL FINAL Y GUARDE LA INFORMACIÓN

1.- **REGISTRO EN LÍNEA:** el proceso se inicia el **lunes 20 de noviembre de 2017** y se **extenderá hasta el 20 de abril de 2018 “SIN PRÓRROGA”** a través de la página Web de la Secretaría de la UCV: www.ucv.ve/organizacion/secretaria.html. Solo se procesarán los expedientes que se encuentren en la página en el lapso establecido.

2.- En dicha página encontrará el instructivo del proceso y el procedimiento completo para el registro y llenado de la solicitud, la lista de requisitos para los aspirantes, el Reglamento de Ingreso y la Convocatoria. Los documentos los encontrará en formato PDF y tiene la opción de **IMPRIMIR** la información.

El registro solo podrá ser realizado dentro de la fecha prevista y se recomienda ingresar a la página el día establecido según el último dígito del número de la cédula de identidad del **“ASPIRANTE”** para no congestionar el sistema, tal y como se señala a continuación:

TERMINAL CÉDULA	DÍA
1 - 6	Lunes
2 - 7	Martes
3 - 8	Miércoles
4 - 9	Jueves
5 - 0	Viernes
TODA	Sábados y Domingos

3.- Luego de culminar su registro deberá **imprimir dos (2) comprobantes o planillas numeradas**, que será **obligatorio entregar** al momento de consignar los recaudos.

4.- Esta Secretaría recibirá los recaudos en las fechas, horario y lugar que se indican a continuación:

FECHAS:

- Del **20/11/2017 al 13/12/2017** y del **15/01/2018 al 20/04/2018**.

HORARIO:

De lunes a viernes de 9:00 a 11:45 am y de 2:00 a 3:30 pm.

LUGAR: consignar los documentos únicamente en el piso 1 del edificio del Rectorado, recepción de la Secretaría General. Aquellos que realicen su solicitud y vivan en el interior del país, pueden enviar los recaudos por mensajería (MRW, Aerocav, ZOOM, Domesa, etc.) dirigiéndolo a: Universidad Central de Venezuela, Plaza del Rectorado, Edf. Rectorado,

Piso 1, Secretaría, Los Chaguaramos, Código Postal 1051, Caracas. Teléfono: 0212-605.4073/0212-6054060. Atc. Coordinación de Admisión de la Secretaría UCV.

No se recibirán solicitudes con documentos faltantes y sin la planilla de registro, ni solicitudes enviadas o entregadas en sitios o dirección no estipulado en este proceso. La lista de los recaudos se publica en la página web indicada.

Los recaudos deberán introducirse sin excepción entre el 20/11/2017 al 13/12/2017 y entre el 15/01/2018 hasta el 20/04/2018. No habrá prórroga. Una vez enviadas las listas de aprobados a las Facultades se considera culminado el proceso de Acta Convenio 2018-2019, por lo tanto NO se tramitará ningún caso.

Igualmente, se les recuerda que la aprobación de la solicitud del Acta Convenio por esta Secretaría garantiza el ingreso en la UCV. **La Secretaría es la única instancia de la Universidad autorizada para exigir y recibir los recaudos de Acta Convenio.** El período lectivo en el que cada aspirante iniciará sus estudios es **competencia única y exclusiva de cada Facultad.**

Una vez realizado el **REGISTRO EN LÍNEA se recomienda** ingresar a la página web de la Facultad que corresponda o dirigirse personalmente a las oficinas de control de estudios, para solicitar la información detallada relativa a los procesos internos en cada una (preinscripciones, propedéutico, etc) y de ese modo evitar la omisión de procedimientos internos que, de ser aprobada su solicitud, afecten la inscripción.

5.- Durante todo el proceso usted podrá **consultar la situación de su solicitud** ingresando al sistema con su login y clave de entrada.

Amalio Belmonte
Secretario de la UCV